



**“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA OFICINA DE DEPORTES Y RECREACIÓN.”**

**APRUEBA CONTRATACIÓN, A TRAVÉS DE COMPRA ÁGIL Y REGULARIZA EMISIÓN DE ORDEN DECOMPRA.**

**DECRETO ALCALDICIO N° 2410 /**

**QUILLÓN, 16 ABR 2024**

**VISTOS:**

1. Gastos operacionales, considerados en presupuesto municipal;
2. Ficha Técnica N°26, de fecha 06.03.2024, DEPORTES;
3. Pre-Obligación Presupuestaria N°5/240, de fecha 12.03.2024;
4. Cotización modalidad “Compra Ágil” ID N°1346350-22-COT24, de fecha **25.03.2024**, denominada **“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA OFICINA DE DEPORTES Y RECREACIÓN”**;
5. Orden de Compra N°1346350-31-AG24, de fecha 10.04.2024;
6. Acta de evaluación compra ágil N°1346350-22-COT24
7. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
8. Decreto Alcaldicio N°2.287, de fecha 29.06.2021, que Ratifica continuidad en la planta municipal a funcionarios que indica;
9. Decreto Alcaldicio N°2.288, de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
10. Decreto Supremo N° 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
11. Decreto Alcaldicio N°7.640, de fecha 07 de diciembre de 2023, que aprueba Presupuesto Municipal, para el año 2024;
12. Decreto Alcaldicio N°2.286, de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara, como alcalde de la comuna de Quillón;
13. Decreto Alcaldicio N°811, de fecha 05.02.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionario que indica;
14. Sentencia Causa Rol N°179-2021, de fecha 15.06.2021, del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
15. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, “Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones;

**CONSIDERANDO:**

- ~ Que, se requiere de herramientas para la oficina de Deportes y Recreación con la finalidad de realizar mantenciones en los distintos recintos deportivos.
- ~ Las cotizaciones postuladas a la “Solicitud de Cotización Compra Ágil” ID1346350-22-COT24, en Mercado Público, con fecha de publicación 25-03-2024 y fecha de cierre 27-03-2024, de las empresas;

DISTRIBUIDORA Y COMERCIAL VERA URZUA Y URZUA SPA 77.701.226-6	SE ADJUNTA CONTIZACION POR HERRAMIENTAS SIMILARES EN CALIDAD Y DESCRIPCION A LO INDICADO EN LICITACION, MATERIAL PUESTO SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD EN DIRECCION INDICADA EN LICITACION.	\$ 1.166.973 340.000
---	---	-------------------------



FERRETERÍA INDUSTRIAL EL MAESTRO A.R LIMITADA 77.077.639-2	DESPACHO GRATUITO 06 DIAS HABILES, SE ADJUNTA COTIZACION FORMAL Y ANEXO TECNICO. PRODUCTOS PUESTA EN MARCHA MOTOSIERRA Y DESBROZADORA PARA GARANTIA. ID: 1346350-22-COT24	\$1.651.322
MULTIVENTAS CHILE SPA 77.880.895-1	Se adjunta cotización 6 MESES DE GARANTÍA PRODUCTOS DE CALIDAD, plazo de entrega de 5 días hábiles a partir de la OC. Despacho con cargo a nuestra empresa, contacto Daniel Torres +56976630388 ENTREGA PRESENCIAL PARA OPORTUNA REVISION Y CERTIFICAR CALIDAD	\$1.668.380
ARMEL SPA 77.761.224-7	SE COTIZA PRODUCTOS SOLICITADOS CON ENTREGA DE 2 A 3 DIAS HABILES.- CONTACTO YESSSENIA MELLA 941339785 ARMEL.SPA@GMAIL.COM	\$1.696.713
COMERCIAL CRISANTEMO SPA 77.245.761-8	Productos nuevos y sellados, todos corresponden a las características y diseños solicitados. Entrega personalizada sin costo adicional en 18 de septiembre 250, Quillón . Plazo de entrega 5 días hábiles posterior a la aceptación de la OC	\$1.768.397
CONSTRUCTORA Y FERRETERIA EMMA SPA 77.765.896-4	SE ADJUNTA COTIZACION FORMAL DEL PRODUCTO CON EXIGENCIAS IGUALES O EQUIVALENTES. VALOR INCLUYE LA TOTALIDAD DE LO SOLICITADO. ENTREGA 6 DIAS HABILES . CONTACTO: +56 956916219 EMAIL: CONSTRUCTORA.CYFES@GMAIL.COM	\$1.857.490
COMERCIAL FLOIDAMIA CARDENAS E.I.R.L. 77.040.923-3	Adquisición de herramientas para la oficina de Deportes y Recreación Plazo de entrega de 5 días hábiles. S cotiza el total de los productos según marca y especificaciones solicitadas.	\$1.898.050
EL RENACER SPA 77.399.616-4	SE COTIZA LO SOLICITADO.-	\$1.908.760
MULTIVENTAS CHILE SPA 77.880.895-1	Se adjunta cotización 6 MESES DE GARANTÍA PRODUCTOS DE CALIDAD, plazo de entrega de 5 días hábiles a partir de la OC. Despacho con cargo a nuestra empresa, contacto Daniel Torres +56976630388 ENTREGA PRESENCIAL	\$1.930.180
MULTICOMERCIAL CHILLÁN LIMITADA 76.465.237-1	PLAZO DE ENTREGA 5 DIAS, SIN COSTO FLETE SOPLADOR INHALAMBRICO, LLEVA BATERIA Y CARGADOR DESBROZADORA Y MOTOSIERRAS PROFESIONALES MARCA HUSQVARNA CON SERVICIO TECNICO A TRAVES DE TODO EL PAIS.	\$1.936.130
FERRETERIA MULTICOMERCIAL LTDA 76.313.257-9	MERCADERIA PUESTA EN PISO BODEGA CLIENTE, SIN COSTO DE DESPACHO, PLAZO DE ENTREGA 5 DIAS HABILES. SE ADJUNTA COTIZACION E IMAGENES DE PRODUCTOS. NICOLAS.VERA@MULTICOMERCIAL.CL 42 2 240648	\$1.938.285
INGENIERÍA Y GESTIÓN DE COMPRAS GESCOM LIMITADA 77.694.342-8	Se incluye todo lo requerido. Para consultas escribir a contacto@GESCOMCHILE.cl o al teléfono +56 22 583 2418	\$1.939.224

~ Los productos o servicios cotizados cumplen de mejor manera con los requisitos técnicos solicitados.

~ El **Artículo 10 bis "Compra Ágil"**, del Reglamento Ley 19.886 y sus respectivas modificaciones desde el 21 de febrero de 2020, donde señala que, procederá el trato o la contratación directa, previo requerimiento de un mínimo de tres cotizaciones, a través del sistema de información, mediante la modalidad denominada **compra ágil**, si las contrataciones son iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento del trato o la contratación directa se referirá únicamente al monto de la misma, por lo que no se requerirá la dictación de la resolución fundada que autoriza la procedencia del trato o contratación directa, bastando con la emisión y posterior aceptación de la orden de compra por parte del proveedor.

~ Que la Municipalidad de Quillón, cuenta con los fondos necesarios para este servicio.

#### DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, la contratación mediante "COMPRA ÁGIL", entre la municipalidad de Quillón y el proveedor **COMERCIAL CRISANTEMO SPA. RUT N° 77.245.761-8**, por la suma de



**\$1.768.397.-** (Un millón setecientos sesenta y ocho mil trescientos noventa y siete pesos) IVA incluido, para el requerimiento denominado **“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS PARA LA OFICINA DE DEPORTES Y RECREACIÓN”**, bajo lo señalado en el Artículo 10° bis “Compra Ágil”, del Reglamento Ley 19.886 de Compras Públicas.

2. **REGULARÍCESE**, emisión de Orden de Compra ID N°1346350-31-AG24, de fecha 10.04.2024, gestionada, a través del portal, [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

Se entenderá como contrato de los servicios, la emisión de la orden de compra emitida por esta entidad, según Art. 63, del Decreto N°250, que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, donde señala que las adquisiciones menores a 100 UTM, podrán formalizarse mediante la emisión de la orden de compra y la aceptación de ésta por parte del proveedor

3. **IMPÚTESE**, el gasto que origine el presente Decreto a la cuenta **215 22 04 012 SP 05 Bienes y Servicios de Consumo – Materiales de Uso o Consumo – Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos**, del presupuesto municipal vigente del año 2024.

**ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**



**EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**MINISTRO DE FE**



**JOSÉ ACUÑA SALAZAR**  
**ADMINISTRADOR MUNICIPAL**  
**“por orden del alcalde”**

RSP/ym

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dideco
- Depto. Control
- Archivo.